**Pauta\_evaluacion\_contrapunto**

**Criterio de evaluación Asignatura de Contrapunto 1y 2 Lic. Teoría de la Música y Lic. en Interpretación**

Se evalúa principalmente el uso de los recursos retóricos del contrapunto renacentista y/o barroco en un sentido de **alternancia de tensión y reposo conducente a un climax y desenlace del discurso musical** en la totalidad como en las diversas partes del ejercicio. Tradicionalmente climax y desenlace se sitúan alrededor de 2/3 de la duración de una música. Dicho de otra manera se evalúa la oportunidad del recurso musical en cada uno de sus componentes. **Considerando que este es un curso taller, y que los proyectos de cada alumno encierran problemáticas y soluciones individuales, se evaluará la capacidad de responder musicalmente a los problemas que se plantean en la revisiones intermedias.**

**Rúbricas: Tabla de acumulación y descuento de puntos por recurso musical:**

**Melodía:**

**2 puntos**

1.      Uso de grados conjuntos y tesitura medias vs. uso de saltos y tesituras extremas vocales o instrumentales. Equilibrio melódico.

2.      Uso de mayor vs. menor actividad rítmica. Uso de las fórmulas rítmicas de acuerdo a estilo. Equilibrio rítimico.

3. Fluidez del impulso arsis - tesis. Uso de síncopas de acuerdo a estilo. (En melodías que ocupan valores rítmicos diversos, los más breves se precipitan en los tiempos débiles mientras hay valores comparativamente más largos en los tiempos fuertes. No obstante, en los 2 últimos pulsos de una cadencia se producen también retenciones consistente en valores comparativamente más largos.)

4.       Uso contextualizado de notas ornamentales y melodía acordal (homofonía armónica) barroca.

**Descuentos por aspectos melódicos:**

1.   Se descuentan puntos por cada uno de los siguientes errores:

2.   Notas de paso/vuelta erróneamente resueltas (por ej. por salto).

3.   Retardos/apoyaturas preparadas y/o resueltas en disonancia.

4. Retorcimiento melódico por uso de cromatismo fuera de estilo (estilo: sostenidos se tratan como sensibles que ascienden, bemoles se tratan como 7mas. que descienden)

5.   Agógica mal planteada (finales en tiempo débil)

6.   Pasajes escalísticos con intervalos aumentados.

7.   Saltos disonantes o no usuales en melodías renacentistas. Saltos disonantes no resueltos en melodías barrocas.

8.   Si aplica, relación incorrecta melodía-texto.

**Armonía:**

**1 punto**

1. Uso de ritmo armónico lento vs. rápido, triadas/tetradas, acordes consonantes vs. acordes disonantes, modulación vs. estabilidad tonal, diatonismo vs. cromatismo si aplica.

2. Correcto uso del acorde 4/6 como apoyatura descendente o acorde de paso.

3. Uso de cadencias en nuevo tono con SD-D-T y trayectoria clara del bajo que incluya al final V-1. (V siempre con fundamental en bajo)

4. Uso de modulaciones y puntos cadencíales o semi-cadenciales en V-VI-II-IV en modo mayor y lll-Vm-IV en modo menor.

**Descuentos por aspectos armónicos:**

1.     Acorde 4/6 usados fuera del contexto cadencial y/o resuelto por salto especialmente en tiempos fuertes.

2.       Cambios armónicos bruscos a tonos a más de 2 quintas de distancia en términos de alteración (ej: dom-rem).

3. Cadencias mal planteadas.

4. Ritmo armónico confuso (ej.: Prolongación de una misma función
de una tiempo débil a uno fuerte.)

**Contrapunto y Contrapunto armónico:**

**3.0 ptos.**

1.        Uso de disonancias de una nota contra múltiples notas vs. choques nota contra nota.

2.        Uso de choques consonantes vs. choques disonantes y su resolución de acuerdo a estilo.

3. Uso de voces simultáneas que describan trayectorias acordales comunes y produzcan choques disonantes que no resuelvan de acuerdo a las reglas del contrapunto vocal clásico. Se recomienda uso de este recurso como recurso estilístico propio del contrapunto armónico barroco especialmente en torno al clímax.

4. Uso de movimientos paralelos oblicuos y contrarios como forma en manifestar la individualidad de las voces. El movimiento paralelo subraya la fuerza melódica conjunta mientras que el contrario acentúa la individualidad de las voces y conlleva mayor tensión.

5.   Uso de menor vs. mayor distancia entre voces extremas.

6. Uso de contrapunto doble como criterio de variación musical. Uso contextualizado de aumentación, inversión, disminución y retrogradación y posibles combinaciones como criterio de variación musical.

7. Criterio de compensación rítmica. Uso de la síncopa compensada rítmicamente como forma de flexibilización melódica respecto al pulso. Se sugiere el uso de la síncopa consonante y disonante como elemento estilístico relevante.

8.   Uso correcto de imitaciones reales y tonales.

9.    Correcta conducción de intervalos justos (consonancias perfectas)

y uso de la 8va vacía restringido a finales o eventualmente cadencias intermedias.

10. Correcta estructura de progresiones o secuencias: La trayectoria melódica de cada una de las voces desciende o asciende correlativamente por segundas o terceras siguiendo un modelo armónico/melódico de enlaces auténticos, plágales o de acordes paralelos (estos últimos siempre **en primera inversión)**; El ascenso o descenso correlativo que apuntan a nueva tonalidad con las alteraciones correspondientes y que culminan con algún gesto rítmico-melódico hacia el final (1er ej: l-IV, Vll-lll, VI-II=V, I6-IV-I; 2do ej. I-IV, II-V, lll-VI=l; I6-IV-V-I; 3er ej: l-V, Vl-lll, IV-I, ll-VI=V; I6-IV-V-I; 4to ej: IV-I, Vl-lll, l-VII=lll, IV-V-I y sus respectivas inversiones). En algunos casos existen secuencias donde las voces no están transportadas correlativamente, por lo general en torno a un clímax.

1. Aplicación de concepto formal de fuga y sus partes en sus principios de continuidad. Uso correcto de *stretti,* aumentaciones etc.
2. **Coherencia y equilibribrio melódico (ver arriba) en voces simultaneas.**

**Descuentos aspectos contrapuntísticos:**

1. Se descuenta un punto (1 pto.) por intervalo justo (5ta, 8va) paralelos, 4tas paralelas con el bajo; trítonos resueltos en forma errónea. (En algunos casos de trayectorias acordales comunes las dos 4tas paralelas consecutivas son oportunas en pasajes escalísticos en las voces superiores.')

2.    Se descuenta 0.5 ptos. por intervalo justo (5ta. 8va.) conducido en forma directa (desde la misma dirección).

3. Se descuenta 1 punto por prolongado distanciamiento entre voces por más de una 8va con excepción del bajo respecto a la voz inmediatamente superio.